

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22768 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 136/2014, referente al concursado TALLERES BERMEJO, S.A., por auto de fecha 9 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil TALLERES BERMEJO, S.A., con CIF A-78010519, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 9 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140031552-1